



Capitulares q. en  
 D. Juan Benito  
 D. Tomaso Canova  
 Regidor Decano  
 D. Frig. Munoz Reg.  
 D. Andres Vie. Camp.  
 D. Fran.º Naran. Alcaid.  
 D. Jose Estrecho Jerao.  
 D. Juan Andres id.  
 D. Blas Rom.º Exp.  
 D. Miguel Mear. Naran.  
 D. Diego Mear. Cam.  
 Sindico Grial. y D.  
 Juan Lopez Nav.º Cor.  
 Sonero.

En la Villa de Torana y Salas Constitucionales de ella a veinte  
 y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y seis, se  
 reunieron los S. de q. se componen el Ayuntamiento Real de  
 la misma para tratar y conferir los asuntos concernientes a  
 el mejor Servicio de N. S. M. y el de este Publico, y  
 asi juntos acordaron lo siguiente:  
 El Ayuntamiento ha tenido presente lo acordado por este Ayunta-  
 miento a remem. de la N.ª Orden de diez y nueve de Febre  
 ro ultimo sobre el envio de todas las actas del Ayuntamiento  
 Constitucion al al N.º Reg.º de la N.ª Chancilleria de Granada,  
 y susu Ampliant. Alord.º Se remitan inmediatamente qu  
 antas actuaciones se encontraron por la Inspeccion del  
 Archivo de este Ayuntamiento y demas papeles de la Secretaria  
 en pliego cerrado por el Correo ordinario, de lo que quedara el  
 correspondiente testimonio unido a este Capitulare para seguridad  
 y resguardo de la Corporacion  
 Continuando en Seno los referidos Señores Diputados y Sindi-  
 cos Grial y Personero con los Señores Regidores, trataron con  
 detencion sobre el Estado distinguido de la Nobleria de que gran  
 Naria's familia de esta Villa, asi por la posesion continuada en  
 que han estado como descendientes de otros que la gozaron, co-  
 mo por los demas que la han acreditado justificadamente,  
 por ello, y con el recto fin de que no se les pare perpetuo en  
 sus legalias, acordaron dichos Señores unanimente  
 que con presencia de los dichos documentos que se auto di an  
 en el Archivo de esta Corporacion, y que pudieran hallarse lue-  
 go que calmo la breaca anticonial y revolucionaria, des-  
 de luego se proceda a la redificacion del Patron de N.º Reg.º  
 delgo con asistencia de los Individuos de este Ayuntamiento

